

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

3799 Anuncio de la Resolución por la que se formula declaración de impacto ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor, relativa al proyecto de ampliación de una explotación porcina de cebo con capacidad final para 5.948 plazas ubicada en paraje El Jurado, Dip. Almendricos, polígono 143, parcela 185 y 186, en el término municipal de Lorca, a solicitud de María José Romera Ruiz.

Por Resolución de 29 de mayo de 2019, la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor ha formulado Declaración de Impacto Ambiental para un proyecto de ampliación de una explotación porcina de cebo con capacidad final para 5.948 plazas, ubicada en Paraje El Jurado, Dip. Almendricos, Polígono 143, parcela 185 y 186, en el término municipal de Lorca, a solicitud de María José Romera Ruiz, en el expediente EIA20180026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace pública la declaración de impacto ambiental, cuyo contenido completo estará disponible, al día siguiente al de esta publicación, en la página web:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16911&IDTIPO=100&RASTRO=c511\\$m4688,53185](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16911&IDTIPO=100&RASTRO=c511$m4688,53185)

En Murcia, 31 de mayo de 2019.—La Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor, P.S., la Directora General de Medio Natural, (Por Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de 24 de abril de 2019, BORM n.º 96, de 27/04/2019), Consolación Rosauero Meseguer.